



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0045088/2013

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 410/13) para proveer un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusivo (código 114) en la asignatura **OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA II, sección Alemán**, al que se presentó como postulante la Profesora **MARÍA LAURA ROATTINO** (Leg. Univ. N° 48.548),

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras VALERIA WILKE (UNC) y BRIGITTE MERZIG (UNC) y el Profesor MARIO LÓPEZ BARRIOS, es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0045088/2013

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado.

Art. 2°.- Designar a la Profesora **MARÍA LAURA ROATTINO** (Leg. Univ. N° 48.548), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusivo (código 114) en la asignatura **OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA II, sección Alemán.**

Art.3 °.- La Profesora **MARÍA LAURA ROATTINO** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, pase a Oficina de Concursos, notifíquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

Ingtr. DOLORES TREBUCQ  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**

122